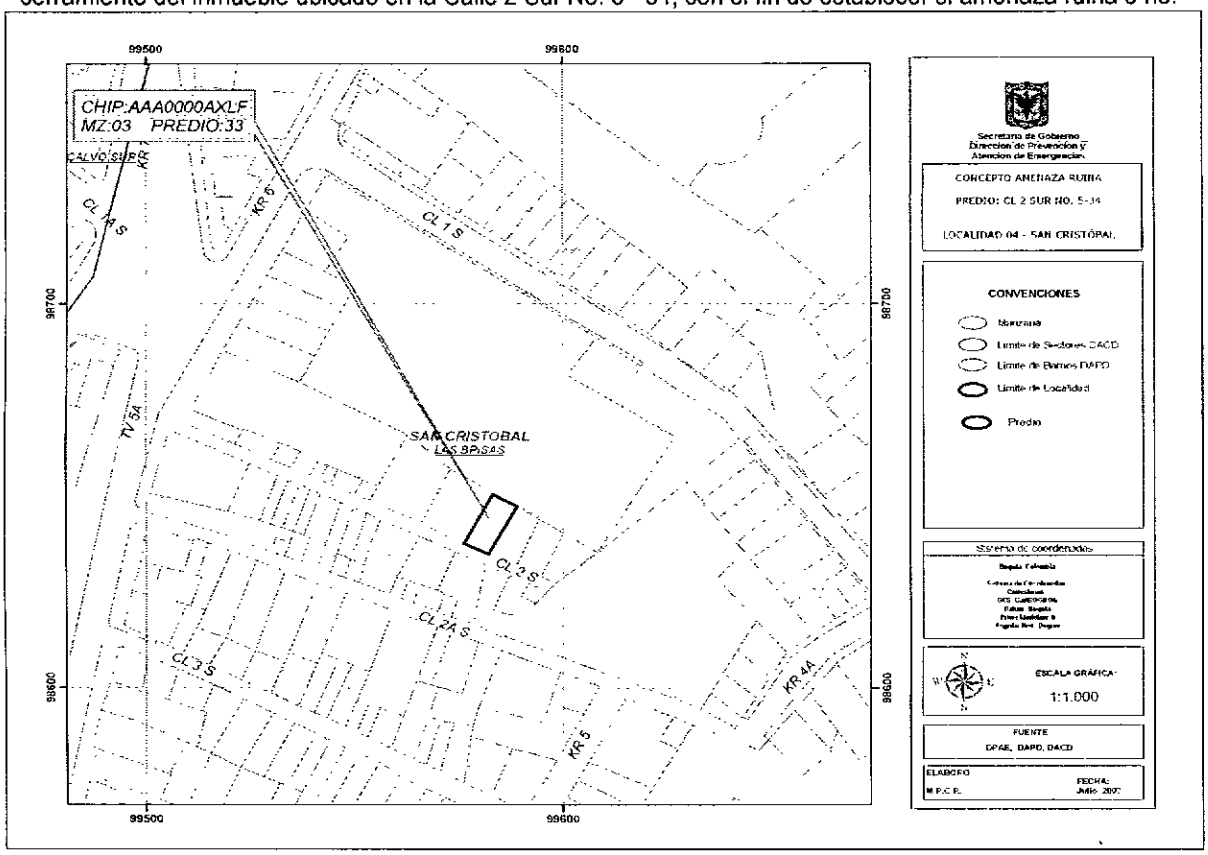
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 859

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
UPZ:	(33) Sosiego
BARRIO:	Las Brisas
DIRECCION:	Calle 2 Sur No. 5 – 34 (Muro de Cerramiento)
CHIP:	AAA0000AXLF
FECHA DE VISITA:	Julio 11 de 2007
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Policía San Cristóbal.
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – (1) Familia
AREA:	120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Calle 2 Sur No. 5 - 34, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía, San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 0440-145, querella No. 4709/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación se encuentra deshabitada, desde el exterior se aprecian las condiciones de los muros de cerramiento, igualmente desde el segundo piso de la edificación vecina se pudo realizar el registro fotográfico.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es un lote medianero, en el cual se observa un muro de cerramiento construido en bloque de arcilla sin ningún elemento de confinamiento, como se aprecia en la fotografías 1 y 2; se encuentra apoyado directamente sobre el terreno, como se ve en la fotografía 3. En el sector oriental del muro se encuentra una puerta metálica; al interior del lote no existe ningún tipo de construcción, se observa presencia de vegetación alta, fotografía 4, y un árbol en el costado oriental del lote. Las dimensiones aproximadas del lote son de 6.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo; el muro de cerramiento tiene una altura aproximada de 3.00 metros.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento presenta deflexiones en el dintel sobre la puerta de ingreso al lote, como se puede observar en la fotografía 1. En la fotografía 2 se puede apreciar que en la zona central, las juntas no poseen mortero de pega y se evidencia la pérdida de verticalidad en este sector.

Los muros medianeros del lote no presentan deterioro, se observan en buen estado, no hay pérdida de unidades de mampostería ni de verticalidad, como se ve en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede observar la acumulación de escombros en el costado oriental del lote, contra el muro medianero.

Por tanto se puede decir que el daño es moderado en el muro de cerramiento del predio, presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del muro de cerramiento, deflexión sobre puerta.

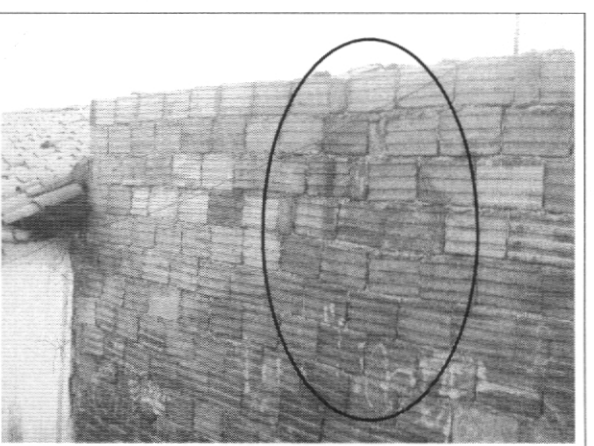
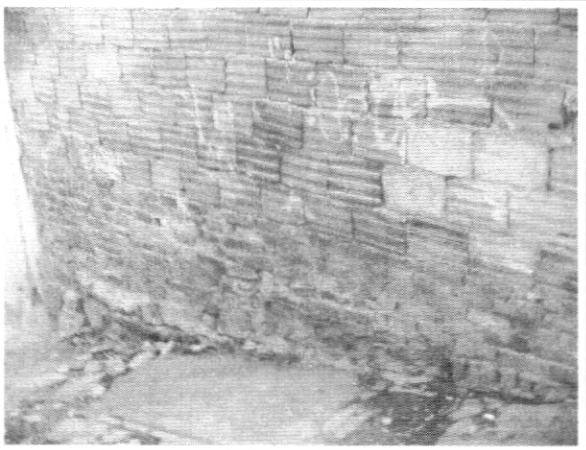
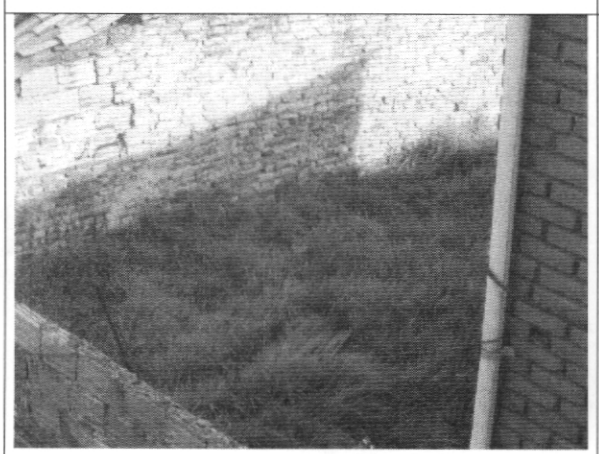


Foto 2. Muro sin elementos de confinamiento. Juntas sin mortero y pérdida de verticalidad.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

	
Foto 3. Apoyo del muro, directamente en el terreno	**Foto 4.** Vegetación al interior del lote
	
Foto 5. Muros medianeros	**Foto 6**. Acumulación de escombros en el interior del lote

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble localizado en la Calle 2 Sur No. 5 - 34 **AMENAZA RUINA PARCIAL,** presenta daño moderado y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar el dintel sobre la puerta que presenta deflexiones

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar la zona central del muro de cerramiento sobre la calle 2 Sur que presenta pérdida de verticalidad
- Como medida preventiva, construir elementos de confinamiento al muro
- Si no se llevan a cabo las recomendaciones anteriores, se recomienda demoler el muro
- Retirar los escombros y la vegetación existente para evitar el deterioro progresivo de los muros de cerramiento y medianeros

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: Cesar F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia